

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38816 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 227/2009 referente al concursado "Rodríguez de Lepe, S.L.," por auto de fecha 18 de julio de 2012, ha acordado lo siguiente:

1. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo acordado en los artículos 142.2 de la LC.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Huelva, 20 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120076747-1